

LA EXPEDICION A LA MADERA DEL CONDE DE LANZAROTE DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS FUENTES MADEIRENSES

P O R

LOTHAR SIEMENS HERNANDEZ

1. ESTADO DE LA CUESTIÓN

La célebre expedición de don Agustín de Herrera y Rojas a la Madera con fines supuestamente guerreros por orden de Felipe II es un acontecimiento conocido, aunque todavía hoy no se hayan precisado con claridad sus tres determinantes principales: la duración y cronología de esta expedición, la verdadera finalidad de la misma y, por último, sus pormenores.

Partiendo de lo que sucintamente nos relacionan Pedro Agustín del Castillo ¹ y Viera y Clavijo ², a quien sigue Millares Torres con muy pocas precisiones más ³, fue Sergio-Fernando Bonnet y Suárez quien abordó con cierta ambición el asunto en dos trabajos específicos publicados en 1949 ⁴ y en 1956 ⁵, respectivamente. Aunque no logró

¹ *Descripción histórica y geográfica de las Islas de Canaria* (Ms ca. 1700), 1.ª ed. (Santa Cruz de Tenerife, 1848), pág. 286.

² *Noticias de la historia general de las Islas Canarias* (Madrid), tomo II (1773), págs. 332-333.

³ *Historia general de las Islas Canarias* (Las Palmas de Gran Canaria), tomo V (1894), pág. 208.

⁴ *La expedición del Conde-Marqués de Lanzarote a la isla de la Madera en 1580 (?)*, en «El Museo Canario» (Las Palmas de Gran Canaria), números 31-32 (julio-diciembre de 1949), págs. 59-76. Nuestras referencias a este trabajo serán condensadas en adelante así: BONNET, MC-1949, pág. .

⁵ *Sobre la expedición del primer marqués de Lanzarote a la isla de la*

centrar la cronología de la expedición, en ellos apareaban documentos que, más que nada, contribuyeron a esclarecer algunos de sus pormenores, especialmente en cuanto a la organización de la empresa. Poco antes que Bonnet, Antonio Rumeu de Armas trataba también de pasada este tema en relación con su entorno internacional dentro del primer tomo de sus «Piraterías. .», al referirse a la conquista de Portugal por Felipe II (1580) y a la presencia de una división de la escuadra de Philippe Strozzi y de don Antonio prior de Crato, el pretendiente real de los disidentes portugueses, en aguas de la Gomera ⁶.

El falso presupuesto de que la isla de la Madera no se declarara adicta a Felipe II había hecho pensar siempre a nuestros historiadores en una expedición militar conquistadora del conde de Lanzarote contra aquella isla por orden del monarca español, acercando la fecha de la misma a la de los grandes acontecimientos acaecidos en el continente, es decir, a la invasión de Portugal por España en 1580. Rumeu había aducido que la ocupación de la Madera «se puede considerar como un episodio de la historia militar de Canarias», puesto que fue llevada a cabo por el conde de Lanzarote sin más ayuda que sus propias huestes isleñas. Al extrañarse de que la cronología de este hecho no viniera precisada por ningún historiador antiguo ni moderno, aportó los siguientes términos: la expedición tuvo que ser posterior a mayo de 1581, en que nos consta documentalmente que el conde moraba todavía en Lanzarote; pero anterior a noviembre del mismo año, en que la Madera estaba ya pacificada por completo, dado que en aquella fecha se refugiaba en Funchal, donde fue debidamente acogida, una nave española procedente de Indias, cuyo oro fue a rescatar a la Madera inmediatamente el capitán Juan Martínez de Recalde por orden del propio rey ⁷.

A todo esto, Sergio F. Bonnet hace referencia a una carta de nuestro don Agustín de Herrera, que había sido ya publicada por Fernández Duro en 1886, por la que se demuestra que el conde se hallaba en Lanzarote el 26 de enero de 1582, desde donde se dirige al rey dándo-

Madera, en «Revista de Historia» (La Laguna de Tenerife), núms. 115-116 (2.º semestre de 1956), págs 33-34. En adelante. BONNET, RH-1956, pág.

⁶ *Piraterías y ataques navales contra las Islas Canarias* (Madrid), tomo I (1947), págs 630-649.

⁷ Sobre todo esto véase RUMEU: *Piraterías* pág 633.

le cuenta de las prevenciones militares de su isla y poniéndose a disposición de S. M. como fiel vasallo y criado suyo para cualquier «servicio para mar o en tierra»⁸. Bonnet había supuesto en su primer trabajo, a la vista de lo propuesto por Rumeu y aun en contra de cierta información de Wölfel⁹, que la expedición del conde a la Madera y su acción pacificadora como gobernador de la misma durante dos años (duración en la que siempre se ha creído) podría haber concluido ya para esas fechas. Pero años después descubrió en el Museo Canario un nuevo revelador documento: la copia del acta fundacional del convento franciscano de Tegui se otorgada por el yerno de Herrera, el célebre Gonzalo Argote de Molina; en este acta incluyó Argote una lauda sepulcral para su suegro en la que hacía constar que el mismo «pasó de armada a la isla de la Madera el año de mill e quinientos y ochenta e dos, contra don Antonio, que se llamaba rey de Portugal, y se apoderó de aquella ysla y sus castillos, siendo general della por el rey don Felipe, nuestro Señor»¹⁰.

Dado que don Antonio prior de Crato se había hecho fuerte en la Tercera (Azores) y no en la Madera, Bonnet, al final de su segundo y último artículo, supone que la expedición militar contra ésta en 1582 fue una escalada previa a la conquista de la Tercera¹¹, operación que culminaría tras dos tentativas anteriores en julio de 1583. Pero ¿es que debemos suponer que con posterioridad a noviembre de 1581 se había sublevado la Madera? ¿No había quedado aclarado por Rumeu desde el principio que dicha isla era adicta a Felipe II por lo menos ya en esta fecha? ¿En qué consistió, pues, la famosa expedición militar a la Madera de don Agustín de Herrera y Rojas con sus tropas canarias?

El estudio de documentos conservados en la Madera y el examen de las dispersas noticias que de estos acontecimientos nos aportan algunos historiadores locales madeirenses aclaran bastante la cues-

⁸ BONNET, MC-1949, págs 73-74. Reproduce además el texto de la carta en la nota 3 al pie de dichas páginas.

⁹ Joseph Dominik WOLFEL: *Die Kanarischen Inseln und ihre Urbewohner* (Leipzig, 1940), pág 80, nota 37, donde este autor afirma categóricamente (y con razón, según veremos) que la conquista de la Madera se efectuó en 1582.

¹⁰ BONNET, RH-1956, pág 34.

¹¹ *Idem*, pág. 35.

tión y contribuyen a encuadrar este episodio en su marco histórico justo.

2. LA ACTITUD DE LA MADERA EN EL CONFLICTO

La invasión de Portugal por las tropas españolas en el verano de 1580, episodio guerrero que culminó cuando el rey de España se proclamó soberano de Portugal en septiembre del mismo año, fue un acontecimiento que se contempló al principio desde la Madera con un discreto distanciamiento. Pero todavía estaba Felipe II en Badajoz y preparaba tras el triunfo de sus tropas su entrada en el reino sometido, cuando ya los madeirenses le habían comunicado su reconocimiento. Así lo recoge el cronista coetáneo Antonio de Herrera: «*Estando ya todo el Reyno pacífico sin que faltasse ninguna cossa que no huuese dado la obediencia, determinó el Rey de entrar en Portugal; porque (como queda dicho) las fuerças de la costa de Africa la auían dado; la Isla de la Madera luego obedeció, y también la de San Miguel...*»¹². Era ya el otoño de 1580. El 5 de diciembre de ese año pasó finalmente el rey con su corte la frontera¹³. Por lo tanto, cuando el 16 de abril de 1581 prestó Felipe II juramento oficial ante las cortes portuguesas, hacía ya tantos meses que la Madera le había rendido pleitesía, cuantos habían transcurrido desde que se proclamara monarca lusitano.

Los historiadores locales madeirenses, que han sido bien pocos y han estudiado sus propios asuntos muy a grandes rasgos, apenas han tratado este tema. Desde luego, corroboran que la corporación funchalense se adhirió al monarca español a raíz de proclamarse éste rey de Portugal en septiembre de 1580, aunque la fecha exacta resulta difícil de determinar en la Madera al haber desaparecido los acuerdos de la cámara municipal funchalense correspondientes a ese año¹⁴.

¹² Antonio de HERRERA: *Cinco libros de Antonio de Herrera de la historia de Portugal y conquista de las Islas de los Açores en los años de 1582 y 1583* (Madrid, Pedro Madrigal, 1591), fol 135 v

¹³ HERRERA *op cit*, fol 138

¹⁴ Padre Fernando AUGUSTO DA SILVA y Carlos AZEVEDO DE MENESES: *Elucidario Madeirense*, (Funchal), tomo I (2ª ed 1940), pág 371 (artículo: «Dominio Castelhana») En adelante citaremos sólo el título de la obra, seguido

Alberto-Artur Sarmiento, reciente historiógrafo local que manejó abundantes datos de primera mano, aunque sin citar fuentes de procedencia, recoge la noticia de que la Madera llegó a enviar un delegado a saludar al rey Felipe II para besarle la mano en nombre de la isla, y que para cautivar el corazón de los portugueses éste concedió grandes privilegios y regalías ¹⁵.

Pero este sentir mayoritario de los madeirenses no dejó de tener unas pocas excepciones. La isla se dividía en dos distritos administrativos desde su colonización, acaecida en la primera mitad del siglo XV: el de Funchal y el de Machico. En Funchal radicaba la capitalidad, por así decirlo. El capitán donatario de Machico, a la sazón don Francisco de Portugal, conde de Vimioso, el cual no residía en la isla, tomó el partido del prior de Crato, del que fue un importante legado en Francia y hasta su lugarteniente en Azores; según recoge la tradición historiográfica madeirense, el conde de Vimioso murió «gloriosamente» defendiendo los derechos de don Antonio en las aguas de Vila Franca do Compo, en aquellas islas, el 23 de julio de 1582, cuando la armada española llevó a cabo el segundo intento de conquistar la Tercera ¹⁶. Pero toda su destacada actuación subversiva se realizó a título personal y fuera de la Madera, donde la oposición a lo decidido por las autoridades civiles de Funchal parece haber sido realmente insignificante.

Quienes en verdad habían regentado hasta entonces los destinos de la isla eran los capitanes donatarios de Funchal, descendientes directos del primer colonizador, João Gonçalves Zarco. Sin embargo, justo el 4 de marzo de 1580, cuando unos momentos verdaderamente críticos se avecinaban para la nación portuguesa, había fallecido en Funchal Simão Gonçalves da Câmara, 5.º capitán donatario y heredero directo de los derechos familiares. Para colmo, su hijo y 6.º donatario, quien residía en Lisboa, murió también tres meses después víctima de la peste en Almeirim sin haber tomado posesión de la capitanía, si bien había delegado poderes de lugarteniente en su tío Rui Dias da Câ-

del tomo (número romano) y expresando a continuación la página y artículo que nos interesa.

¹⁵ Tenente-coronel Alberto Artur Sarmiento: *Erreiros históricos da minha terra (Ilha da Madeira)*, (Funchal), vol I (1946), pág 172

¹⁶ *Elucidario Madeirense*, I, págs 378-379 («Donatarios»)

mara, hermano del 5.º donatario, pues su hijo Simão (próximo 7.º capitán donatario) apenas contaba 6 meses de edad al fallecer su padre en Almeirim en junio de 1580¹⁷. Y en este momento de vacío en la Madera es cuando Portugal se ve avasallada por los ejércitos de España, dando comienzo al reinado filipino. Los derechos de esta familia se reducirán luego a los importantes réditos que como usufructuarios de grandes posesiones en la isla no les serían nunca discutidos; pero su denominación de capitanes donatarios de la isla pasaría a ser adelante un mero título honorífico carente de poder oficial¹⁸. El próximo 7.º capitán donatario de Funchal de esta estirpe, que se llamaba Simão Gonçalves da Câmara como su abuelo y quien nunca pisó la Madera, sólo ostentaría su título, meramente honorífico, un par de años después de derrotado el prior de Crato y de haberse pacificado totalmente la isla Tercera de las Azores: de 1585 a 1623, en que murió.

Mientras tanto, en 1581 ideó el nuevo gobierno de Lisboa la creación para la Madera de un cargo de gobernador general con amplias atribuciones, cuya acción se extendería a todos los ramos de la administración pública. Fue escogido para esta función el desembargador João Leitão, hombre de entera confianza del nuevo Gobernador del Reino impuesto por Felipe II y cuyas atribuciones comprendían la administración del erario público y el enjuiciamiento de las causas criminales, además de la superintendencia de todos los asuntos civiles y militares, según consta de una provisión enviada a la corporación funchalense el 5 de enero de 1582 y cuya copia obra en el tomo 2.º del registro general de la cámara municipal de Funchal¹⁹. Consta que Leitão venía también con el encargo especial de realizar una pesquisa minuciosa acerca de los acontecimientos políticos que pudieran haber ocurrido en la isla por causa de la proclamación de Felipe II como rey de Portugal: un resquemor que debía existir en Lisboa a causa de las posibles implicaciones personales que hubieran podido resultar en la Madera a causa del partido contrario asumido por el conde

¹⁷ *Iãem*, pág. 378, 2.ª columna. Para más detalles puede verse en el propio *Elucidario*. lo que se escribe acerca de los diferentes donatarios apellidados «Gonçalves de Câmara» en los respectivos artículos que a cada uno de ellos se dedica.

¹⁸ *Elucidario*, I, pág. 378, 2.ª columna.

¹⁹ *Elucidario*, II, (2.ª ed. Funchal, 1945), pág. 226 («Leitão, João»)

de Vimioso, capitán donatario de Machico, y por la actitud generalizada de ciertas órdenes religiosas en todo Portugal, desde las que ciertos frailes soliviantaban ya al pueblo contra el dominio español.

3. LAS CIRCUNSTANCIAS POLÍTICAS EN LA MADERA HASTA EL OTOÑO DE 1582

En el Archivo Distrital de Funchal existe una gran documentación de correspondencia oficial relativa al siglo XVI. Entre los legajos de papeles sueltos, caja 2.^a, hay seis comunicaciones reales de 1581-1582 de sumo interés para nosotros; se trata de los documentos números 215 al 220 inclusive (el anterior a éstos data de 1578 y el siguiente de 1586). El documento núm. 215 está firmado por el propio rey Felipe II (quien dentro de las listas de reyes portugueses es llamado «Filipe I o intruso») y se refiere al asunto de la nave de Indias cargada de riquezas que se refugió en Funchal en el otoño de 1581, asunto al que, como hemos dicho, ya se refirió Rumeu para demostrar que la isla se hallaba entonces pacificada. Dice así:

«Juizes, vereadores e procurador da çidade do Funchal: Eu El Rey vos enuo muito saudar. Tive agora auiso de como huã nau que vinha da Noua Espanha com ouro, prata e mercadorias arribou a essa Ilha a onde se acudio muy bem á descarga della, que folguey de saber E porque sou informado que aquella nao não está para nauegar, mando agora dous galeões para tomarem esta carga e a leuarem a Seuilha, sobre que mais largamente escreuo ao ouuidor dessa capitania do Funchal e que tudo vos comunique Pello que vos mando que, conforme á ordem que nesta materia mando que se tenha, deis de vosa parte toda ajuda e fauor á carga dos ditos galeões e ao bom e breue despacho delles (de que vay por capitão Joam Martinez de Recalde) para que se faça con toda breuidade porque cumpre asy a meu seruiço. Scrita em Syntra a iij doutubro de M.D.Lxxxj. REY (*rubricado*)»

El documento núm. 216, fechado el 5 de diciembre de 1581, es un albalá ordenando que se pague, con cargo al dinero de la imposición destinado a la fortificación de la isla, cien mil Rs. que la capitania y jurisdicción de Funchal debían de sus sueldos atrasados a Antonio Rodrigues Mondragão y a Martim Mendes de Vasconcelos, quienes se habían ido al reino como procuradores.

En el tercer documento regio (número 217), que es de la misma fecha que el anterior, don Felipe I manda que el tesorero de la renta de las obras para la fortificación de la ciudad de Funchal pague de los dos tercios de la imposición para dichas obras la descarga del trigo que se importase durante 1581 y 1582.

Estos tres documentos nos confirman la adhesión total de la Madera al rey de España antes incluso de la llegada del gobernador general João Leitão, y de que con el apoyo de los propios madeirenses se llevaba a cabo una importante obra de fortificación de Funchal para defender la isla de un posible ataque de las naves francesas que ayudaban al prior de Crato, el que asentaría su base y cuartel general en la insumisa isla Tercera de las Azores.

El documento número 218, ya de 1582, carece de mayor interés: una simple sentencia de don Felipe acerca de la venta de vinos y sobre los agravios en que estaban implicados Domingos Fernandes y su mujer, Isabel Antonia.

Lo que sí nos interesa es que desde comienzos de ese año de 1582 contaba ya la Madera con un gobernador civil y al mismo tiempo militar, sobre cuyas espaldas recaían todas las responsabilidades de lo que pudiera acontecer tanto en Madera como en Porto Santo. Poco sabemos de su personalidad. Pero, de acuerdo con la opinión de Alberto Artur Sarmiento, João Leitão parece haber sido «un portugués poco adiestrado en las cosas de la guerra y acaso débil para el momento»²⁰. Lo cierto es que, de acuerdo con este mismo historiador, algunas embarcaciones de la escuadra francesa al servicio del prior de Crato aportaron entonces a la vecina isla de Porto Santo, donde desembarcaron gente y se provieron de bastimentos sin que nadie les hiciera resistencia.

Al enterarse João Leitão del suceso, pidió indignado explicaciones al donatario de la capitania de la pequeña isla vecina, Diego Perestrello Bisforte, el cual le dijo llanamente que, en efecto, diez velas de don Antonio habían aparecido por allí, aunque sin intenciones conquistadoras, y que de todas formas su isla no se encontraba en condiciones de oponer resistencia alguna²¹. Todo esto debió sentar muy mal en Lisboa y, por supuesto, en la propia Madera, hasta el punto

²⁰ SARMIENTO: *Ensaos históricos*, pág. 173

²¹ *Ibidem.*

de que, unido ello a las noticias que se tenían del reforzamiento militar marítimo del prior de Crato y palpándose un creciente cerco de las naves francesas, inmediatamente creció un clima de inseguridad y el temor a que don Antonio llevase a cabo un desembarco en toda regla en la isla principal ²². Como medida urgente, un rico y noble hacendado madeirense, don Antonio de Carvalhal, se trajo a Funchal 300 hombres de armas para la defensa, tropa que, según Gaspar Frutuoso, mantuvo a su costa durante cinco meses: de mayo a septiembre ²³.

Mientras las noticias sobre un inminente ataque contra Funchal hacía mella día a día en el ánimo de los madeirenses, la desmoralización instigada por elementos infiltrados en la isla comenzó a cundir también entre la tropa, dos oficiales de la cual se atrevieron entonces a expresar sus dudas sobre la legitimidad del nuevo rey. Para colmo de tan tensa situación, de pronto irrumpe en escena un religioso venido directamente desde la Tercera con claras intenciones de realizar proselitismo político: fray João do Espírito Santo, el cual comenzó a predicar abiertamente desde los púlpitos en favor del «rey» don Antonio, con el objeto de levantar al pueblo y a parte de la oficialidad en contra de don Felipe y de sus vasallos.

Esta era la situación en la que se encontraba la Madera cuando llegó a la isla el conde de Lanzarote con sus tropas canarias. Pero retrocedamos algo en el tiempo y examinemos otras causas que condicionaron su intervención.

4. EL CONDE DE LANZAROTE, GOBERNADOR MILITAR DE LA MADERA

La insumisión de la isla Tercera, por su importancia estratégica en el cogollo de la ruta de vuelta de las naves de Indias, fue la mayor preocupación de Felipe II desde que estableció su corte en Lisboa. Tras negarse a rendir pleitesía al rey español, la rebelión de esta isla se había puesto de manifiesto abiertamente desde los primeros

²² Antonio de HERRERA *op. cit.*, fols. 159 v, 161 v. y 184 v.

²³ Doutor Gaspar FRUTUOSO: *Livro segundo das Saudades da Terra* (Ponta Delgada, 1968), pág. 407. Véase también, a tenor de los datos suministrados por FRUTUOSO, el *Elucidario Madeirense*, I, pág. 371, 2.^a columna («Domínio Castelhana»)

momentos de la contienda, y en el verano de 1581 se realizó por fin un primer intento serio de reducirla a la obediencia por medio de una flota armada que hizo presencia en sus aguas el 30 de junio al mando de don Pedro de Valdés. Se sabía ya que el sometimiento no iba a resultar cosa fácil, y así se pretendió llevarlo a cabo entonces por medio de la negociación diplomática primero y de algunos alar-des intimidatorios luego, todo lo cual desembocó finalmente en una confrontación en la que los españoles sufrieron un rotundo fracaso e importantes pérdidas humanas ²⁴. Pero, mientras tanto, se comenzaban ya a realizar preparativos tanto preventivos como de cara a una posterior operación ofensiva de mayor envergadura. Así nos informa el famoso cronista coetáneo Antonio de Herrera que, por esas fechas, «*Valladares Sarmiento auía ydo en vna carauela con cincuenta soldados a lleuar a las Canarias algunas personas de experiencia para executar en la milicia la gente de aquellas Islas*», volviéndose inmediatamente al encuentro de la flota de Valdés en aguas de las Azores ²⁵.

Esta noticia nos demuestra que se pensaba en la aportación militar de Canarias para intervenir en una posible extensión marítima del conflicto por lo menos desde junio o julio de 1581. Y ya hemos visto que es sólo medio año después, el 26 de enero de 1582, tras el fracaso de la tentativa de Valdés y mientras los españoles preparaban su segunda ofensiva para el verano, cuando el conde de Lanzarote escribe a Felipe II ofreciéndole su reconocida experiencia militar para cualquier «*servicio para mar o en tierra*». Para entonces la cuestión se iba complicando más y más. Las Canarias y la Madera parecían en ese momento menos seguras; pero al ocurrir poco después el desembarco de Porto Santo y al empezar a cundir una gran inquietud de la Madera, Felipe II debió considerar el ofrecimiento de don Agustín de Herrera y Rojas, habida cuenta de que la milicia canaria estaría ya pronta para participar o, en el caso de que aceptemos que el conde llevó huestes reclutadas por él independientemente, para mantener en las islas la defensa.

²⁴ Sobre los acontecimientos históricos referentes a esta guerra, huelga decir que la consulta del citado volumen del cronista Antonio de Herrera es absolutamente fundamental.

²⁵ Véase este dato, no aprovechado hasta hoy (que sepamos) por la historiografía canaria, en HERRERA: *op cit*, fol 150 v

La desconfianza que el rey tenía en los portugueses, unida al desmoronamiento del prestigio de Leitão en cuanto a su capacidad de mando, fueron circunstancias que favorecieron sin duda el nombramiento del conde de Lanzarote como gobernador militar de la Madera. La isla seguía pacífica y adicta a Felipe II, es cierto; pero desmoralizada, cercada y, finalmente, con un fraile revoltoso y envalentonado echando impunemente leña al fuego de la insurrección popular y alimentando de paso la indecisión de ciertos oficiales de sus mismas tropas de defensa. Al parecer, Leitão se veía impotente para abortar este incipiente foco peligroso.

Lisboa decidió reducir las atribuciones de João Leitão a las de gobernador de los asuntos administrativos²⁶ y nombró finalmente a nuestro conde de Lanzarote y señor de Fuerteventura como responsable de los asuntos militares, ordenándole que se trasladara a la Madera con sus huestes. Las circunstancias de este nombramiento permanecen aún poco aclaradas. No obstante, podemos aportar al respecto un documento que, si bien no es inédito, no ha sido utilizado aún por la historiografía canaria en relación con estos hechos. Se encuentra entre la correspondencia de Felipe II con el duque de Medina Sidonia, que por entonces ejercía funciones virreinales en Andalucía, aunque sin título ni jurisdicción oficialmente atribuidas. El rey se dirige al duque el 19 de marzo de 1582 en estos términos:

«Duque de Medina Sidonia, primo. Habiéndose entendido por avisos que en Francia e Inglaterra se va aprestando y juntando alguna armada, con número de navios y gente, para salir a hacer daños, y siendo la isla de la Madera que, como sabeis, es de estos mis reinos de Portugal, y su guarda y seguridad de la importancia que es, ordeno al conde de Lanzarote vaya luego allá, llevando consigo doscientos cinquenta o hasta trescientos hombres de los de Lanzarote, para estar en ella este verano como Capitán de Guerra para la defensa y guarda de ella; y que meta la dicha gente en los castillos que hay en ella, para que los defiendan y guarden y él esté en la ciudad de Funchal, fuera de ellos, o se meta en uno de los dichos castillos, qual más viere convenir. Y como quiera que por acá se le envían en un navío los despachos para ello, todavía, para en caso que tardase o sucediese algo en el viaje de la mar, me ha parecido enviar por ahí el duplicado de ello en otro navío que os pareciere

²⁶ *Evocatório Madeirense*, II, pág. 130, 2.^a columna («Leitão, João»).

que irá con brevedad y a buen recaudo y seguridad, por lo que importa que llegue con ella a su manos» ^{26*}.

A través de la documentación publicada por Bonnet, sabemos que las ordenes reales fueron entregadas a don Agustín de Herrera en su señorío siendo portador de ellas el sargento mayor Aguilera, aunque desconocemos la fecha ²⁷. Acaso por lo tardío de esta recepción, o bien debido a la complicación de la recluta y de los preparativos, parece que el conde de Lanzarote no pudo ocupar la Madera tan «luego» como el rey pretendía, sino pasado ya el verano, según apuntan todos los indicios.

Teniendo en cuenta que, como hemos indicado más arriba, don Antonio de Carvalhal mantuvo a su costa una tropa de emergencia para defender Funchal hasta finales de septiembre de 1582, bien podemos imaginar que el relevo canario llegaría a la Madera a principios de octubre. En los archivos de Funchal nada hemos podido averiguar sobre la fecha de llegada de estas tropas, ni tampoco la participación a la isla del nombramiento de don Agustín de Herrera y Rojas como responsable de la defensa militar de la misma. Ciertos historiadores locales aseguran que fue el 12 de noviembre de aquel año ²⁸, en cambio, el documento suelto núm. 219 del Archivo Distrital funchalense, que aparece fechado dos días antes, parece demostrar que el conde se encontraba ya entonces asentado con sus hombres en el nuevo destino, lo que implica tiempo bastante para haber reclutado su gente y organizado el viaje después de haber recibido el nombramiento oficial y las inherentes ordenes concretas. La comunicación de Felipe II a los madeirenses dice así:

«Juiz, vereadores e procurador da cidade do Funchal: Eu ElRej vos enujo muito saudar. Pello auiso que mando ao conde de Lanarote saberejs cómo D. Antonyo se embarcou na Ilha Terceira con naujos e gente e se dizia que hia na volta dessa Ilha Pello que vos encomendo e mando que em tudo o que for necessario á defensão della ajudeis o dito conde, como de vos confio conforme á ordem

^{26*} Documento publicado por el Duque de Maura en su libro: *El desigmo de Felipe II y el episodio de la armada invencible* (Madrid, 1957), páginas 120-121

²⁷ BONNET: MC-1949, pág. 67.

²⁸ *Elucidario* II, pág. 120 («Herrera, D Agostinho»).

que lhe mando o que elle pera isso der, a que me rremeto Escrita em Lisboa, a X de nouembro de 1582 REY (*rubricado Al pie:*) Pera a cidade do Funchal»²⁹.

Que el antecesor de nuestro conde continuaba como responsable de los asuntos civiles, de acuerdo con una sucinta indicación de Gaspar Frutuoso³⁰, nos lo demuestra además el documento núm. 220, fechado el 16 de diciembre del mismo año. El rey manda en él al doctor João Leitão «que ejerce el mandato de la justicia en la isla de la Madera», que informe sobre cierta petición formulada por el escribano de la cámara de Funchal, Tomás da Costa Corte Real, de ser trasladado a Oporto, su tierra de origen, por estar enfermo.

Lo que está claro es que don Agustín de Herrera asumió enseguida su cargo militar con pequeñas acciones de gran contundencia. Según Alberto Artur Sarmiento, el conde llegó con poderes ilimitados, trayendo consigo gente armada y una guardia personal de moros robustos. Continúa diciendo que al punto estableció un tribunal militar que condenó a muerte a dos oficiales partidarios del prior de Crato y a fray João do Espírito Santo, «que atizaba el fuego de la rebelión» (*sic*, cita en castellano)³¹. Otro historiador invoca como fuente de esta última ejecución a un Rebêlo da Silva, a través del cual se conoce el detalle de que dicho fraile, «verdadero patriota», fue ahorcado en Funchal vestido con traje de lego³².

Basándose en fuentes no reveladas y presumiblemente redactadas en viejo castellano (a juzgar por sus continuas citas en nuestro idioma), A. A. Sarmiento dice que, durante su permanencia en la isla, el

²⁹ Véase la ilustración correspondiente, en la que se reproduce el original de este documento que consultamos en el Archivo Distrital funchalense.

³⁰ FRUTUOSO *loc. cit*

³¹ SARMIENTO *op. cit.*, pág. 173.

³² *Elucidario*, I, pág. 371, 2ª columna («Dominio Castelhana»). El citado Rebêlo de Silva, cuya obra no hemos podido consultar, queremos suponer que se trata del autor del mismo nombre invocado por el Duque de Alba en su contribución publicada en el tomo tercero del «Homenaje a Menéndez Pidal» (Madrid, 1925), págs. 189-220, bajo el título de *El proceso de ilegitimidad de D. Antonio, prior de Crato, y su resistencia contra Felipe II*; confróntese la pág. 198 de este artículo, nota 1, en que se cita la obra *Guerra de sucesión de Portugal* en relación con un párrafo donde aparece mencionado «Revello de Silva» como fuente de información.

conde de Lanzarote organizó una ostentosa corte en Funchal, atrayéndose a la sociedad madeirense con fiestas «*muy clásicas*» y conquistándose a la nobleza, la que también le correspondía. En posible relación con esto, menciona a continuación la consagración episcopal en 1582 de la capilla de Nossa Senhora da Natividade en la Quinta do Faial, la cual revistió una brillantez desusada por lo imponente de los festejos organizados en el solar florentino de los Acíolis ³³.

Nada más se nos dice de las acciones de don Agustín de Herrera en la Madera, dado que la isla no sufrió ataque exterior alguno. Lo que sí se sabe es que, transcurrido todo peligro en virtud de la definitiva reducción militar de la Tercera en el verano siguiente, el conde fue autorizado para regresar a sus dominios de Canarias por carta regia del 5 de agosto de 1583. La compañía militar con sede en el Palacio de San Lorenzo de Funchal quedó entonces al mando del capitán castellano Juan de Aranda, y don João Leitão fue de nuevo revestido de todos sus antiguos atributos como gobernador general de la isla ³⁴.

5. CONSIDERACIONES FINALES

¿Capitaneó el conde de Lanzarote uno de los navíos de la poderosa escuadra del marqués de Santa Cruz que redujo la Tercera en julio de 1583? Bonnet lo pone en duda, a pesar de no desconocer que otros historiadores más antiguos lo aseveran ³⁵. Lo cierto es que los cronistas de la magna gesta citan la importante intervención en esta gran acción de una nave capitaneada por «don Agustín de Herrera», aunque sin citarle títulos ni otros atributos. La concentración de efectivos militares que se llevó a efecto para realizar esta operación fue de tal importancia, que, a nuestro juicio, el propio conde de Lanzarote pudo haber asistido desde la Madera al mando de un navío bien pertrechado, pues era hombre muy avezado en las lides marítimas y terrestres y se había ofrecido personalmente al rey para ello. Pero si era o no era el destacado «don Agustín de Herrera» que se men-

³³ SARMENTO: *op. cit.*, pág. 174.

³⁴ SARMENTO: *idem.*

³⁵ BONNET, MC-1949, págs. 75-76.

ciona en las crónicas, asunto es que queda pendiente de los resultados de nuevas investigaciones ³⁶.

Los historiadores madeirenses, quienes en realidad conocen todavía bien poco los detalles de su propia historia a partir justamente de este período, nada nos dicen de ello, sino que al conde se le devolvió a Canarias por orden fechada el 5 de agosto de 1583, es decir, inmediatamente después de la gran batalla final del conflicto azoriano. Añadamos que si la tradición nos ha legado una aureola de gloria personal en torno a la gesta militar de la «expedición» del conde a la Madera, tal gloriosa expedición, cuyo resultado le proporcionaría luego el título de marqués, sólo se justificaría plenamente si se demostrara que el conde se adhirió con un navío a la batalla naval y toma de la Tercera en julio de 1583, pues hemos de admitir que lo de la Madera, de donde sin duda no se movió el grueso de las tropas de defensa, no fue en absoluto una acción militar conquistadora.

El examen de las fuentes madeirenses, confrontadas con los importantes datos suministrados por Bonnet, especialmente los relativos a la recluta de las tropas canarias del conde en Lanzarote y Fuerteventura (cuyos datos publicó dicho investigador en el primero de sus trabajos), complementa y delimita muy bien la historia de este episodio, al menos a grandes rasgos. Por lo que a la acción de nuestro ilustre personaje canario toca, podemos apuntar las consideraciones siguientes:

1.º La expedición guerrera de don Agustín de Herrera y Rojas bien pudiera haber tenido en sus principios la finalidad estrictamente militar que siempre se le ha atribuído, pero en relación con la se-

³⁶ Una vez establecida la indentificación, ello debería dar lugar a un nuevo trabajo sobre la actuación del conde de Lanzarote en esta empresa azoriana, pues las noticias proporcionadas por el cronista Antonio de Herrera relativas a las intervenciones en la gran batalla naval y conquista de la Tercera del citado «don Agustín de Herrera» no son pocas y sí tan interesantes como expresivas. Y si este personaje no fuese el conde de Lanzarote, ¿cómo explicar que su yerno Argote de Molina escribiese en la lauda sepulcral de su suegro que éste fue «de armada contra D Antonio y se apoderó de aquella isla y sus castillos»? ¿Exageraba Argote o, sencillamente, confundió, refiriéndose al gobierno del conde en la Madera, sus acciones en la Tercera? Por la similitud de los nombres de ambas islas, esto no tendría nada de particular.

gunda campaña naval destinada a conquistar la Tercera (y no la Madera) en el verano de 1582. Es bien conocido que ésta no pudo culminar porque el marqués de Santa Cruz adelantó la salida de su flota desde Lisboa, en tanto que el resto de la poderosa armada española, que se había de reunir en Sevilla bajo el mando de Martínez de Recalde, sufrió contratiempos de organización y, en consecuencia, una demora que le impidió participar en el ataque. Es posible que las tropas canarias a las órdenes del conde de Lanzarote, a las que podemos presumir rezagadas como las de la flota de Sevilla, asumieran la misión de apostarse entonces en la Madera para asegurar esta isla, según estaba previsto desde el principio, una vez decidido el aplazamiento de la acción conquistadora de la Tercera hasta el verano siguiente y como consecuencia también de la dispersión por el Atlántico de la gran armada enemiga tras la inconclusa campaña naval del verano de 1582.

2.º De todas formas, la expedición del conde de Lanzarote con tropas canarias a la Madera no fue realizada para subordinar esta isla, la cual se había mostrado desde el principio adicta a la corona de Felipe II, sino fundamentalmente para prevenir su defensa ante un gran ataque naval que se presumía iban a llevar a cabo de manera inminente los efectivos al servicio del prior de Crato en el otoño de 1582. Esta temida ofensiva marítima, felizmente, no tuvo lugar.

3.º El mandato militar *en* la Madera de nuestro conde no duró dos años, como tradicionalmente se viene repitiendo, sino posiblemente menos de uno: desde aproximadamente octubre de 1582, en que sabemos que ya habían sido relevados los efectivos de defensa de Funchal mantenidos a su costa por don João de Carvalhal, hasta agosto de 1583, el día 5 de cuyo mes y año fue expedida la disposición para que don Agustín de Herrera y Rojas pudiera reintegrarse a las Canarias.

Un examen exhaustivo de otros documentos referentes a todo este asunto que puedan conservarse en Lisboa (Torre do Tombo) y en Simancas, investigación que se hace todavía muy necesaria, acabaría de perfilar con más detalles este interesante episodio militar de la vida del que en adelante, en virtud de estos servicios, se intitularía primer conde-marqués de Lanzarote, a más de señor de Fuerteventura.